

Uho 5. D<sup>o</sup> Diego Mazon maceos Dico queriendo  
El Mayor es de xene Ayuntam<sup>to</sup> para dera de mas anti-  
que que las predilecciones en las conductas & fabricas  
hamido siempre en esta villa El punto para peligroso de  
las turbaciones en las principales familias de ella, y  
no deviendo ocupar inferior lugar de la atencion de  
este ~~reyno~~ <sup>de</sup> cuyo la publica paz, q. La salud publica  
le parece al Excmo. que el medio unico de atender  
a ambos tam importantes objetos, sea el que con  
igual distribution la Suma Ducado, que si se facultada  
a un de concederse a una villa lo pueda repartir p.  
do merced de opinion, a saver, quinientos Ducados  
para cada uno de ellos. Este velatio que compone Pr  
d<sup>o</sup> de ocho dieros de remanese p. El Excmo. Regular  
con maior honor, quando le concedan. y castidad de  
 Pueblo no exige los maiores gastos. En la dencia de  
nal y comestible; a saber, q. deviendo ser los facult  
tarios queden en p. la asistencia y guardancia  
El Excmo. de este ~~reyno~~ <sup>de</sup> la ponible  
maior opinion, no es excusable que algunos de ellos  
quiera admitir de igualdad, en los velatos de la dencia  
quando se regular reconemple igual en los talen  
tos, p. de dencia de a saber una conducta que si la  
inferioridad de En la dencia le haici parecer de me  
nor suficiencia que su compañero; En cuio p. de  
menos sea indispensable que era para solo sea  
admisble. El facultado de no, de cuyo Estable  
cimiento no se requirian merced de p. de  
comentente, p. de de dencia, q. El medio de sup.  
suficiencia; solo de dencia de de p. de y de dencia  
de de dencia de la Personar de la de dencia de  
maior caracter de de dencia de la Republica, quando  
de de dencia de de dencia de de dencia de  
sea la menor de dencia? En la de dencia de de  
Medico moderno, cuyo la de dencia de de dencia de,  
sea la menor de dencia de de dencia de.

